

D. Miguel Vizcaíno Prat, en su condición de secretario no consejero del Consejo de Administración de Cirsá Enterprises, S.A. (la “**Sociedad**”), con domicilio social en Carretera de Castellar, 298 08226 Terrassa (Barcelona), España, y con N.I.F. A-08511149,

## CERTIFICA

Que el pasado 26 de febrero de 2026, la Sociedad remitió a través del trámite FEUE los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, a los que se asignó el número de registro 2026029778.

Tras la revisión efectuada, se ha detectado que la información relativa a ganancias por acción fue incluida en la Nota 14.3 “Ganancias acumuladas” de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, en lugar de presentarse en la cuenta de pérdidas y ganancias, conforme a lo previsto en la normativa técnica aplicable. Asimismo, el marcado efectuado en el trámite FEUE asignó a dicha información la etiqueta “Revelación de ganancias por acción (text block)”, por lo que no se incorporó la correspondiente etiqueta numérica que debe reflejar el dato con sus atributos técnicos (escala, decimales y demás metadatos exigidos).

Al objeto de subsanar esta incidencia, la Sociedad ha procedido a:

1. Remitir nuevamente, a través del trámite FEUE, los Estados Financieros Consolidados con el marcado corregido de la Nota 14.3, incorporando la etiqueta numérica correspondiente a la cifra de las ganancias por acción incluida en dicha nota explicativa.
2. Confirmar que en futuros informes financieros anuales, la cifra de ganancias por acción será incluida en el estado financiero principal, esto es, en la cuenta de pérdidas y ganancias, de conformidad con los criterios actualmente vigentes.
3. Hacer constar que el contenido del informe financiero anual permanece íntegramente inalterado respecto del remitido el 26 de febrero de 2026, con número de registro 2026029778, habiéndose modificado únicamente el marcado técnico anteriormente descrito.

Terrassa, 5 de marzo de 2026

D. Miguel Vizcaíno Prat

